



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

13-01-22

Sección:

Metropol.

Página:

A12

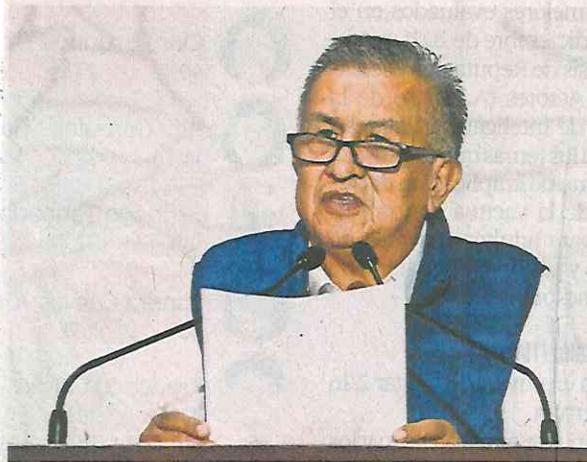
1



EL UNIVERSAL

# Suspenden segundo proceso contra Huerta

Defensa interpone amparo; aún sigue otro caso por abuso sexual



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Saúl Huerta sigue en prisión por una denuncia de violación en 2021. La fiscalía recaba pruebas por este caso.

## DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez de Distrito en Materia de Amparo determinó suspender de manera provisional el segundo proceso, correspondiente a una imputación por el delito de abuso agravado ocurrido en 2019, que se sigue contra el exdiputado federal de Morena, Saúl Huerta, luego de que su defensa, integrada por los hermanos Wilfrido y Rafael Castillo, interpusiera un amparo para solicitar

## WILFRIDO CASTILLO

Abogado de Saúl Huerta

**“Es un arsenal de testimoniales (...) el diputado se encontraba en otro lugar al momento del hecho del que se le imputa”**



la extinción de la acción penal en dicha causa.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó que aún se mantiene un caso abierto contra el exlegislador, por su probable participación en la comisión del delito de abuso sexual, pero acontecido en 2021.

En la audiencia de ayer, donde se abordaron los dos casos, la autoridad judicial determinó suspender temporalmente el proceso de 2019, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por el defensor particular y por la víctima, respectivamente, ambas en contra de la negativa de sobreseimiento, que es el fin del proceso por perdón.

La fiscalía dio a conocer que prepara todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio a Huerta, una vez que se resuelvan los mismos.

Sin embargo, la fiscalía capitalina informó que impugnará la decisión del juez entorno al presunto abuso ocurrido en 2019, al tiempo que por la denuncia de violación ocurri-

da en 2021, el diputado Saúl Huerta sigue en prisión y la institución sigue recabando pruebas para comprobar que cometió el delito.

Este miércoles se llevó a cabo una audiencia intermedia y al finalizar, el juez de control fue notificado de la decisión de su homólogo adscrito en materia de amparo. El abogado Wilfrido Castillo explicó que hasta que el amparo no se resuelva, el proceso queda suspendido provisionalmente.

Aseguró que solicitaron la extinción de la acción penal en este caso, porque cuentan con pruebas y testimonios que desacreditan la acusación que le hace un joven, quien denunció que fue agredido sexualmente por el exlegislador en un hotel en julio de 2019.

“Fue un gran número de pruebas, el primer segmento es un arsenal de testimoniales, en el sentido que el diputado se encontraba en otro lugar al momento del hecho del que se le imputa, de hecho se van a desahogar pruebas que corroboran fulminantemente esa situación”, comentó. ●

**Paran segunda acusación.** Un juez de Distrito determinó suspender de manera provisional el segundo proceso contra el exdiputado Saul Huerta por un presunto abuso sexual, luego de que la defensa del imputado, integrada por los hermanos Wilfrido y Rafael Castillo, interpusieran un recurso de amparo.

— Juan Mejía

Fecha:

13/01/2022

Sección:

Política

Página:

13

**MILENIO**

### **Posponen proceso de Saúl Huerta**

Un juez de amparo determinó posponer de manera provisional el segundo proceso penal que enfrenta el ex diputado federal Benjamín Saúl Huerta por el delito de abuso sexual agravado, presuntamente cometido contra un joven en 2019. Sin embargo, continúa el primer procedimiento por el delito de violación en agravio de un menor de edad.

## Aplazan proceso por abuso sexual contra el ex diputado Saúl Huerta

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de distrito en materia de amparo suspendió de manera provisional el segundo proceso penal que enfrenta el ex diputado federal de Morena Saúl Huerta Corona por su presunta responsabilidad de abuso sexual contra un mayor de edad en 2019, aunque continúa el primer procedimiento por violación en agravio de un menor.

La Fiscalía General de Justicia capitalina precisó que dicha suspensión estará vigente mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por el defensor particular y la víctima en contra de la negativa de sobreseimiento (fin del proceso) por perdón.

Sin embargo, una vez que se resuelvan ambos recursos se presentarán todos los elementos de prueba con los que se cuentan para llevarlo a juicio.

Rafael Castillo, abogado del ex legislador, explicó que desde noviembre pasado se promovió un amparo para el sobreseimiento de la causa ante la insuficiencia probatoria por parte del Ministerio Público a fin de acreditar su acusación, pero fue negado.

Ante eso se acudió ante un juez de amparo en materia penal, el cual resolverá en definitiva si se

extingue la acción penal, se sobresee el proceso o bien continuamos con la siguiente etapa que es la audiencia de juicio con un Tribunal de Enjuiciamiento.

La resolución de amparo podría tardar seis meses, por la pandemia y otras circunstancias, "pero esperamos nos dé la razón, pues se cuentan con pruebas y testimonios que desacreditan la acusación que hace Miguel N de haberlo agredido sexualmente".

Al término de la audiencia intermedia que se efectuó ayer en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Reclusorio Oriente, señaló que con testimonios y periciales se ha buscado demostrar la inocencia de su cliente.

Las pruebas fueron admitidas en su totalidad en la audiencia intermedia, en la que la juez Luz Elena López Padilla dictó el auto de apertura a juicio oral, etapa que se suspendió por el amparo interpuesto.

Agregó que la segunda acusación está en la etapa de investigación complementaria, que vence el 21 de febrero, y después empezará la intermedia. Luego viene la audiencia en la que se determina si se admiten, "pero contamos con pruebas que me parecen contundentes para demostrar la inocencia de nuestro cliente, las cuales presentaremos en la audiencia de juicio".

Fecha:

13/01/2022

Sección:

Página: 7

ReporteIndigo

# Retrasan juicio <sup>#Justicia</sup> contra Saúl Huerta

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**D**urante la primera audiencia intermedia en contra del exdiputado federal por Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona, imputado por su probable participación en la comisión del delito de abuso sexual, se dictó auto de apertura a juicio oral.

Además, el juez del caso determinó suspender temporalmente el proceso, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por el defensor particular y por la víctima, respectivamente. Ambas en contra de la negativa de sobreseimiento -fin del proceso- por perdón.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó que prepara todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio al imputado, una vez que se resuelvan dichos amparos.

De acuerdo con datos aportados por el agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Procesos, el imputado le habría dado de tomar alcohol al menor de edad cuando se en-

## La FGJ-CDMX prepara elementos de prueba para enjuiciar al exdiputado federal

contraban en un restaurante de la colonia Polanco, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, la noche del 30 de julio de 2021.

Horas después, la víctima manifestó sentirse mareada y débil, por lo que Benjamín Huerta lo subió a una camioneta y, posteriormente, le realizó tocamientos en sus genitales.

La investigación señala que, tras estos hechos, se trasladaron a un hotel ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc, donde posiblemente continuaron los tocamientos por parte de Huerta Corona en agravio del denunciante, quien logró evadir la conducta ilícita y refugiarse en el sanitario del lugar.

El exdiputado cuenta con dos procesos abiertos en la Ciudad de México: uno por violación equiparada y abuso sexual, y otro solo por abuso sexual.

Elementos de la policía capitalina detuvieron a Saúl Huerta la madrugada del 19 de agosto de 2021, y actualmente se encuentra en prisión preventiva en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

## Juez frena 2º proceso a Saúl Huerta

Redacción • La Razón

**DE MANERA PROVISIONAL** un juez de Distrito en materia de amparo suspendió el segundo proceso que existe en contra del exdiputado de Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona, acusado de presunto abuso sexual equiparado agravado sin violencia contra un menor de 15 años.

Lo anterior, luego de que la defensa de Saúl Huerta, quien fue detenido el 19 de agosto de 2021, interpuso un amparo con el objetivo de solicitar la extinción de la acción penal en dicha causa.

### o el dato

**El 11 de agosto** de 2021, Benjamín Huerta fue desaforado por la Cámara de Diputados. Por el caso, Morena lo expulsó de sus filas en abril.

La defensa del exdiputado de Morena aseguró que solicitaron la extinción de la acción penal en este caso porque cuentan con pruebas y testimonios que desacreditan la acusación que le hace joven a Saúl Huerta.

"Fue un gran número de pruebas, el

primer segmento es un arsenal de testimoniales, en el sentido que el diputado se encontraba en otro lugar al momento del hecho del que se le imputa, de hecho se van a desahogar pruebas que corroboran fulminantemente esa situación", señaló la defensa, señaló.

Sin embargo, horas más tarde, la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México informó que alista los elementos de prueba para llevar a juicio a Huerta Corona, por un presunto abuso sexual equiparado agravado, esto, a pesar de la suspensión provisional del proceso que determinó un juez de Distrito en materia de amparo.

En un comunicado, la dependencia capitalina informó que este miércoles se realizó una audiencia intermedia en la que se dictó auto de apertura a juicio oral por el segundo proceso en contra Saúl Huerta y al finalizar el juez de Control que celebró el acto judicial, fue notificado del cese de este caso.



**EL EXDIPUTADO** de Morena, el 19 de agosto de 2021, cuando fue detenido.

## La Fiscalía capitalina afirma tener prueba para llevar a juicio al exdiputado Benjamín Saúl Huerta

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que presentará todas las pruebas con las que cuenta para llevar a juicio a Benjamín Saúl Huerta, el diputado de Morena que fue desaforado el año pasado para que enfrentara el proceso penal por el presunto abuso y violación sexuales contra un menor y un adulto en diversas fechas.

La Fiscalía capitalina se pronunció así luego de que este miércoles se desarrolló la audiencia intermedia en la que se dictó auto de apertura a juicio oral en contra de Benjamín Saúl "N", imputado por su probable participación en la comisión del delito de abuso sexual.

En la diligencia, realizada en los juzgados del Reclusorio Oriente —donde el exdiputado se encuentra preso desde agosto de 2021—, el juzgador determinó suspender temporalmente el proceso, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por la defensa del acusado y por una de las víctimas, respectivamente, ambas en contra de la negativa de sobreseimiento por perdón.

“De acuerdo con los datos aportados por el agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Procesos, el

imputado Benjamín Saúl "N", posiblemente habría cometido el ilícito en julio de 2021”, señaló el órgano de justicia de la Ciudad de México.

En julio del año pasado, un menor de edad acusó al entonces diputado de la LXIV Legislatura de haber abusado sexualmente de él cuando se encontraban en un hotel de la colonia Juárez.

La víctima declaró que el poblano Saúl Huerta lo invitó a trabajar con él y le prometió facilidades para continuar con sus estudios, por lo que aceptó viajar con el exlegislador a la capital del país, donde ocurrió el abuso sexual.

Tras las acusaciones ante la FGJCDMX, se inició su proceso de desafuero, el cual culminó en agosto de 2021. El diputado se escondió para evadir la acción de la justicia, pero finalmente fue detenido.



Agentes de Investigación de la FGJCDMX leen sus derechos a Benjamín Saúl Huerta Corona tras ser detenido unas semanas después de perder el fuero.

**DEFENSA PROMUEVE AMPARO**

# Suspenden segundo proceso a Saúl "N"

ARIANNA ALFARO

## Abren juicio por probable participación en el delito de abuso sexual

Un juez de distrito en materia de amparo determinó suspender de manera provisional el segundo proceso que se persigue en contra del ex diputado de Morena, Benjamín Saúl "N" por el delito de presunto abuso sexual equiparado agravado.

La defensa del imputado, integrada por los hermanos Wilfrido y Rafael Castillo, interpuso un amparo para solicitar la extinción de la acción penal en dicha causa.

Ayer se celebró la audiencia intermedia en la que se dictó auto de apertura a juicio oral contra Benjamín Saúl "N", imputado por su probable participación en la comisión del delito de abuso sexual.

La autoridad judicial determinó suspender temporalmente el proceso, mien-

tras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por el defensor particular y por la víctima, respectivamente, ambas en contra de la negativa de sobreseimiento (fin del proceso) por perdón.

En tanto, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, prepara todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio a Benjamín Saúl "N", una vez que se resuelvan los mismos.

Los datos aportados por el agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Procesos, el imputado Benjamín Saúl "N", posiblemente habría cometido el ilícito en julio de 2021.

Al término de la audiencia, Wilfrido Castillo explicó que hasta que el amparo no se resuelva, el proceso queda suspendido provisionalmente.

Aseguró que solicitaron la extinción de la acción penal en este caso porque cuentan con pruebas y testimonios que desacreditan la acusación que le hace un joven, quien denunció que fue agredido sexualmente por el ex legislador en un hotel en julio de 2019. "Fue un gran

número de pruebas, el primer segmento es un arsenal de testimoniales, en el sentido que el diputado se encontraba en otro lugar al momento del hecho del que se le imputa, de hecho se van a desahogar pruebas que corroboran fulminantemente esa situación", argumentó.

Estas pruebas y testimoniales fueron desahogadas por parte de la defensa durante la audiencia intermedia que se llevó a cabo a las nueve de la mañana en los juzgados del Reclusorio Oriente.

De acuerdo con Castillo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México no pudo refutar los indicios que presentaron al juez de Control.

Fue el 25 de agosto del año pasado, cuando un Juez de Control vinculó a proceso al ex legislador por dicha acusación que le hace un joven de nombre Miguel "N".

Nueve días antes, Saúl "N" fue detenido en cumplimiento de una orden de aprehensión que fue girada en su contra tras ser acusado de violación por un adolescente de 16 años.

ARCHIVO LAURA LOVERA

**El exlegislador** busca ampararse

## Suspenden juicio contra exdiputado Saúl "N"

**MANUEL COSME**

El proceso que se sigue al exdiputado federal Benjamín Saúl N por abuso sexual a menores fue suspendido temporalmente por el juez del caso, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por su defensa.

Ante esto, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) alista todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio a quien fuera legislador del Movimiento Regeneración Nacional por los delitos de abuso sexual.

Hoy, se efectuó la audiencia intermedia en la que se dio paso al inicio del juicio oral contra el imputado, quien el 30 de julio del año pasado le habría dado de tomar alcohol a un joven con el que comió en un restaurante de Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Posteriormente, el exdiputado del Estado de Puebla subió a la víctima a una camioneta, en la que lo trasladó a un hotel en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc. En ese sitio el exlegislador abusó sexualmente del joven, quien logró escapar para refugiarse en un baño del hotel y luego denunció los hechos a la policía.

Fecha:

13/01/22

Sección:

Seguridad

Página:

11

OVACIONES

## Suspenden juicio contra el ex diputado Saúl Huerta

POR MANUEL COSME I  
OEM-Infomex

El proceso que se le sigue al exdiputado federal, Benjamín Saúl Huerta, fue suspendido temporalmente por el juez que lo lleva, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por él y su abogado, respectivamente, en contra de la negativa de sobreseimiento del caso juicio por perdón.

Ante esto, la Fiscalía General

de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM) alista todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio a quien fuera legislador del Movimiento Regeneración Nacional por los delitos de abuso sexual.

Hoy, se efectuó la audiencia intermedia en la que se dio paso al inicio del juicio oral contra el imputado, quien el 30 de julio del año pasado al parecer le habría dado de tomar alcohol a un joven con el que comió

en un restaurante de Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Posteriormente, el exdiputado del Estado de Puebla subió a la víctima a una camioneta, en la que lo trasladó a un hotel en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.

Por último, en ese sitio el exlegislador abusó sexualmente del joven, quien logró escapar para refugiarse en un baño del hotel y luego denunció los hechos a la policía.



Fue en agosto del 2021 cuando la Cámara de Diputados federal desaforó a Huerta acusado del abuso sexual de un menor de edad.

FOTO: CUARTOSCURO

### Resolución de juez es provisional

## Suspenden uno de los dos procesos por abuso sexual contra Saúl Huerta

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

Un juez de distrito en materia de amparo determinó suspender, de manera provisional, el segundo proceso que se persigue en contra del exdiputado federal de Morena, Saúl Huerta, quien es acusado de abuso sexual equiparado contra un joven menor de edad.

Dicha suspensión se da mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por la defensa del exlegislador y por la víctima, respectivamente, ambas en contra de la negativa de sobreseimiento por perdón.

Lo anterior, fue resuelto este miércoles luego de celebrarse la audiencia intermedia en la que se dictó auto de apertura a juicio oral en contra de Saúl Huerta.

El abogado del exmorenista explicó que, desde noviembre pasado, se promovió un amparo para el sobreseimiento de la causa debido a la insuficiencia probatoria por parte del Ministerio Público para acreditar su acusación, sin embargo, fue negado, por lo que será un juez de amparo en materia penal quien resuelva, en definitiva, si se extingue la acción penal, se sobresee el proceso, o bien continúa con la siguiente etapa que es la audiencia de juicio con un Tribunal de Enjuiciamiento.

Se calcula que la resolución de amparo podría tardar hasta seis meses, aunque la defensa de Huerta confió en que les den la razón, al contar con pruebas y testimonios que desacreditan la acusación que le hace la víctima sobre la agresión sexual.

“La autoridad judicial determinó suspender temporalmente el proceso, mientras se resuelven dos solicitudes de amparo presentadas por el defensor particular y por la víctima (...) La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México prepara todos los elementos de prueba con los que cuenta para llevar a juicio a Saúl Saúl ‘N’, una vez que se resuelvan los mismos”, indicó en comunicado la fiscalía de la CDMX.

Fecha:

13/01/2022

Sección:

Seguridad

Página:

7

**metro**

## Acepta Juez las pruebas en defensa de Huerta

ANDREA AHEDO

Un juez admitió las pruebas que ofreció la defensa del ex diputado morenista Benjamín Saúl Huerta en el proceso por el caso de abuso sexual de un menor de edad en 2019, aseguró el abogado del imputado, Wilfrido Castillo.

Además, el proceso penal se suspendió hasta que se resuelva un amparo promovido por el equipo legal de Huerta ante el Poder Judi-

cial Federal.

La mañana de este miércoles se llevó a cabo la audiencia intermedia en la que la Fiscalía General de Justicia capitalina y el equipo legal de Huerta mostraron sus pruebas para el juicio oral.

“Al respecto, la defensa ofreció un gran arsenal probatorio que va en dos ejes: se ofreció una cantidad considerable de testimoniales a efecto de acreditar la inocencia del ex diputado. Por otra parte, se ofreció un

equipo multidisciplinario de peritos, en efecto de robustecer nuestra hipótesis de inocencia a favor de Saúl Huerta”, aseguró el litigante.

Esta audiencia intermedia fue considerada por la defensa favorable, pues fueron admitidas sus pruebas testimoniales y peritajes; además de la suspensión del proceso.

El menor de edad denunció al ex diputado por presuntamente verter una sustancia a su bebida y abusar de él en un hotel de la Zona Rosa.



■ El ex diputado está acusado de abuso de sexual en agravio de un menor de edad.

Fecha:

13/01/2022

Sección:

Segunda

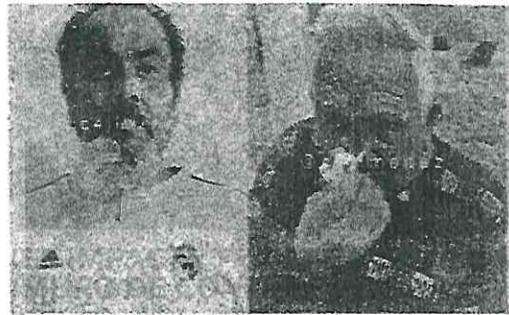
Página:

38



### SUSPENDEN SEGUNDO PROCESO PENAL CONTRA EXDIPUTADO FEDERAL

Un juez de amparo determinó suspender de manera provisional, el segundo proceso penal que enfrenta el ex diputado federal Saúl Huerta, por el delito de abuso sexual agravado sin violencia, presuntamente cometido contra un mayor de edad en el 2019. Sin embargo, continúa el primer procedimiento por el



**GOLPEA A SU PAPÀ POR QUE NO LE DIO PARA DROGARSE**

Un despiadado sujeto identificado como José Primero, de 41 años de edad, fue capturado por agentes de la Policía de investigación (PDI), luego de que golpeó a su papá, lo pateó y arrastró por el patio de su casa porque se negó a darle dinero para comprar drogas.